

ALFABETIZACIÓN Y CULTURA GRÁFICA EN CARMONA EN 1513

ADRIÁN ARES LEGASPI

Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

El principal propósito de esta comunicación es el análisis de la cultura escrita de los vecinos de Carmona en 1513, entendiéndola –siguiendo a Bartoli Langeli y Petrucci– como los «usos activos y pasivos de la escritura, la extensión cuantitativa de los mismos, el análisis de los contenidos culturales e ideológicos transmitidos y difundidos mediante la escritura o el grado de prestigio social alcanzado en cada momento por las personas alfabetizadas y sobre todo por quienes se dedican profesionalmente a la escritura»¹. En este objetivo convergen, por lo tanto, dos más concretos: uno de carácter cualitativo, la cultura gráfica, y otro cuantitativo, la difusión social del alfabetismo. Hablamos de aspectos como el número de vecinos que aparecen escribiendo en las fuentes, quiénes son y su extracción social, el porcentaje de mujeres entre ellos, la competencia gráfica, la finalidad con la que escriben o los modelos gráficos empleados. En suma, se trata de confeccionar una visión global del panorama escriturario carmonense en un momento en el que confluyen tendencias precedentes del medievo y otras que ahora comienzan a extenderse por la sociedad.

Empleamos en este estudio, principalmente, tres tipos de fuentes: las actas del cabildo², los protocolos notariales³ y las peticiones remitidas al cabildo

¹ Así lo recogen Castillo Gómez y Sáez Sánchez en: Antonio CASTILLO GÓMEZ; Carlos SÁEZ, «Paleografía versus alfabetización: Reflexiones sobre historia social de la cultura escrita», *Signo*, 1 (1994), p. 134.

² Archivo Municipal de Carmona, Gobierno, Actas Capitulares, Legajo 26, ff. 1r-588v.

³ Archivo de Protocolos Notariales de Carmona, 3, ff. 288r-363v. De los doce escribanos públicos que desempeñan su oficio en Carmona en este año, sólo los libros de Antón de la Barrera, Pedro de Toledo y Juan de Toledo recogen asientos para 1513.

concejil⁴. Las primeras nos permitirán observar la escritura entre gran parte de los miembros de la oligarquía urbana y la organización de la escribanía concejil. Los protocolos son una fuente de riqueza inestimable para el examen gráfico de todas aquellas manos que en su día pusieron en práctica el ejercicio de la escritura, tanto las profesionales como las usuales. Si por algo destacan los protocolos es por su fiabilidad metodológica, puesto que en el escatocolo final de la mayoría de ellos se especifica el conocimiento o no de la escritura: *e para mayor firmeza lo firmó de su nonbre* o bien *e porque no sabía firmar lo firmó a su ruego el dicho*.

Aun así, debemos ser cautelosos a la hora de sentar conclusiones apresuradas, ya que dos elementos amenazan esta certeza metodológica: la posible sobrerrepresentación de los sectores altos de la sociedad y la no obligada correlación entre la firma y el conocimiento de la escritura⁵. Ni todos lo carmonenses tendrían los recursos económicos —ni la necesidad— de acudir a un notario y no por ello serían analfabetos; ni la firma tendría por qué indicar alfabetismo cuando se restringe a una serie de trazos realizados muchas veces como automatismo de una práctica que no trasluce una alfabetización completa. Del mismo modo que una suscripción no autógrafa tampoco tiene por qué deberse a una realidad de analfabetismo.

Las peticiones suponen un aporte cualitativo a nuestra investigación incomparable al de cualquier otra fuente: nos ayudan a esclarecer la problemática conceptual sobre la firma como testimonio irrefutable de alfabetismo. En la coincidencia de la actuación en los libros de protocolos y el envío de peticiones redactadas *manu propria* de un individuo podemos concluir si la habilidad de escribir del mismo se limita al esbozo de una suscripción o a la capacidad de elaborar textos más complejos (textos que demuestran, además, un dominio suficiente de la ortografía, la gramática, etc.). Ahora bien, de nuevo en las peticiones vuelve a surgir la controversia metodológica de las suscripciones. Esta vez por la innecesaria presencia de las mismas para validar el documento,

⁴ En este año todavía no se genera un libro propio para esta documentación, por lo que se conservan con las actas capitulares: AMC, Gobierno, Actas Capitulares, Leg. 26, ff. 1r-588v.

⁵ Para opiniones a favor de esta concordancia sin paliativos *cf.* Daniele MARCHESINI, «Dalla firma alla scrittura. Sull'uso delle sottoscrizioni matrimoniali negli studi sull'alfabetismo», en *Sulle vie della scrittura: alfabetizzazione, cultura scritta, istituzioni in età moderna: atti del Convegno di Studi, Salerno, 10-12 marzo 1987*, Nápoles, 1989, p. 71. Para opiniones más mesuradas *cf.* Carmen del CAMINO MARTÍNEZ, «Alfabetismo y cultura escrita en las fuentes notariales», en *En torno a la documentación notarial y a la historia*, eds. Pilar OSTOS SALCEDO; María Luisa PARDO RODRÍGUEZ, Sevilla, 1998, p. 98.

que únicamente se pueden constatar con cierto grado de certeza en tres supuestos: a) que los solicitantes sean un grupo (normalmente vinculados bien a un mismo oficio bien a un sector socioeconómico), b) que el peticionario sea un escribano público o no (ya sea el interesado directo o actúe como delegado de escritura), y c) que el signatario ostente un cargo de relevancia en el concejo (novillero, regidor, procurador...).

Por último, hemos seleccionado otras dos fuentes que complementen el estudio de la cultura escrita con datos sociológicos sobre cada uno de los otorgantes de la documentación. Hablamos, por un lado, del *Libro de franquicia y vecindad (1473-1520)*⁶, registro anual de los nuevos vecindados en la villa, en el que no aparece su suscripción, sino la de su fiador, residente obligado en Carmona. Esta ausencia, junto con la escasez de testimonios (21 nuevos vecinos recibe Carmona en 1513), es uno de los principales defectos que encierra esta fuente. Por otra parte, hemos consultado el padrón de 1508-1511⁷, para obtener referencias puramente sociológicas que puedan explicar el grado de alfabetismo o analfabetismo de cada individuo analizado.

EXTENSIÓN DE LA ALFABETIZACIÓN

Podemos definir la alfabetización, o difusión social de la escritura, *lato sensu* como las relaciones históricas entre la sociedad y la lectura y escritura. Nosotros optamos por la segunda de ellas, ciñéndonos estrictamente a la escritura⁸. En una primera aproximación cuantitativa a la alfabetización, hemos contabilizado sólo a los participantes en los protocolos notariales debido a la mayor información y fiabilidad en torno al conocimiento o no de la escritura de la que hablamos anteriormente. De esta forma, nos encontramos con 107 suscripciones para un total de 356 vecinos; es decir, un 30,06% de alfabetizados, mientras que la de analfabetismo se sitúa en un 69,94% (249 vecinos de los otorgantes en los protocolos).

Esta relativamente escasa difusión social de la escritura puede deberse al carácter rural de Carmona, ya que en 1508-1511, el grupo de agricultores,

⁶ AMC, Padrones vecinales, Documentos y hojas sueltas, Leg. 458.

⁷ Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Maese Rodrigo y su tiempo*, Sevilla, Fundación El Monte, 2005, pp. 79-192.

⁸ *Cfr.*, A. CASTILLO; C. SÁEZ, «Paleografía versus alfabetización», pp. 133-168.

ganaderos y jornaleros ascendía a 764 individuos⁹, un 48,11% de la población. En efecto, la inmensa mayoría de los oficios identificados de los otorgantes en los protocolos que no saben firmar se corresponde o bien con el sector agropecuario o bien con el artesanal; mientras que entre la oligarquía solamente el mayordomo del concejo y un clérigo de la collación de Santiago carecían de cualquier tipo de dominio gráfico (figura 1A).

Sin embargo, no debemos infravalorar estas cifras, puesto que Kagan situaba a los alfabetizados en Castilla en el Antiguo Régimen en torno al 10% o 15% de la población total¹⁰. En Carmona, aun sin llegar a alcanzar a la tercera parte de la población, la alfabetización duplica lo expuesto por el inglés. Aunque a nuestros resultados habría que sumar los vecinos que no aparecen en las fuentes, lo cual podría aproximar el porcentaje a las cifras aventuradas por Kagan. A pesar de ello, achacamos la elevación de los índices al doble carácter de *agrociudad*¹¹ de la villa. Si su tejido económico la acerca al mundo rural, la preponderancia social y política de sus élites la vinculan estrechamente a una atmósfera más urbana como podría ser la de la vecina Sevilla.

Si desgranamos estos números observamos cómo se refleja la extensión de la alfabetización –y con ella los medios de acceso a la formación escrita– entre la jerarquía social. Son las élites locales las que monopolizan el uso de la escritura (figura 1B). De los 52 individuos cuyos oficios hemos identificado, 39 pertenecen a estos grupos sociales (75 %). Hablamos de una nobleza completamente alfabetizada (2 nobles aparecen en los protocolos y 5 más en las peticiones); de un sector clerical que, como «*dominadores consuetudinarios de la escritura*»¹², abanderan la introducción de los nuevos modelos gráficos; y de unas élites de gobierno y profesiones liberales con un empleo habitual y con distintos niveles de pericia gráfica.

⁹ Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *El concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1464-1523)*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1973, p. 56.

¹⁰ Richard L. KAGAN, *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, Tecnos, 1981, p. 66.

¹¹ Mercedes BORRERO FERNÁNDEZ, «El control del mundo rural por las elites locales: El caso singular de Carmona», en *Carmona: 7000 años de historia rural: Actas del VII Congreso de Historia de Carmona*, Carmona, Ayuntamiento de Carmona, 2011, p. 206.

¹² María Luz MANDINGORRA LLAVATA, «Usos privados de la escritura en la Baja Edad Media: secuencias espacio-temporales y contextos de uso», en *Las diferentes historias de letrados y analfabetos: Actas del Congreso celebrado en Pastrana 1 a 3 de julio, 1993*, eds. Carlos SÁEZ; Joaquín GÓMEZ-PANTOJA, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1994, p. 60.

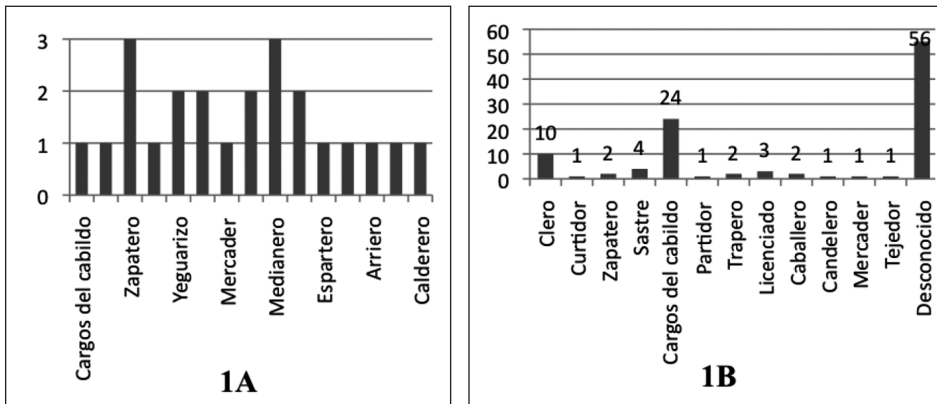


Figura 1: Distribución de los oficios de analfabetos (1A*) y alfabetizados (1B) en los libros de protocolos. APNC, 3, ff. 288r-363v y APNC, 4, ff. 70r-243v. *No consignamos los 226 desconocidos en la tabla 1A para no distorsionar su interpretación.

Entre estos grupos la escritura adquiere unas características muy concretas y que los diferencia del resto de la comunidad. Un estatus motivado no tanto, creemos nosotros, por su restrictiva posesión (pues otros sectores de la sociedad también la emplean), como por el poder que adquieren gracias a la función de la escritura. La escritura era para ellos instrumento de gobierno y administración; herramienta de imposición y legitimación de su poder, usándola, por una parte, con «fines de prestigio y de propaganda, para reforzar y dar visibilidad (y legibilidad) a la presencia del poder»¹³ y, por otra, como «un medio de tesaurización de los signos portadores de un sentido»¹⁴. Por último, a través de ella la oligarquía contraía cierta responsabilidad con el pro del común tanto en el ámbito laico (al firmar, los oficiales del concejo «comprometían en cierta forma su persona y su honor al cumplimiento del escrito»¹⁵) como en el eclesiástico al servir como vía de evangelización y difusión de la doctrina.

Contraria a esta alfabetización era la situación de los grupos subalternos, que se caracterizan en los protocolos notariales por el peso mayor de los anal-

¹³ Armando PETRUCCI, «Scrivere nel cinquecento: La norma e l'uso fra Italia e Spagna», en *El libro antiguo español: Actas del II Coloquio Internacional del Libro Antiguo español*, Madrid, 1992, p. 363.

¹⁴ Elisa RUIZ GARCÍA, «La escritura humanística y sus tipos derivados», en *Introducción a la Paleografía y la Diplomática general*, ed. Ángel RIESCO TERRERO, Madrid, 1999, p. 160.

¹⁵ Isabel GARCÍA DÍAZ, *La escritura en Cartagena en el siglo XV*, Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena, 1999, p. 57.

fabetos: 13 firmantes frente a 23 analfabetos (figura 1A). Proporción que iría en aumento si tenemos en cuenta que en muchos de los asientos en los que los otorgantes analfabetos no han hecho constar su oficio (hasta 226), se vislumbra su condición de peón, braceros u otro tipo de trabajadores relacionados con el sector agropecuario.

Conforman el grueso de los alfabetizados de los grupos subalternos los miembros del sector artesanal (mientras que sólo contamos con la suscripción de dos hortelanos o un molinero, y para ello debemos recurrir a las peticiones), para los cuales la escritura era el resultado de una necesidad laboral, o como define Mandingorra Llavata, de los *usos derivados*¹⁶. La escritura no constituye una motivación inicial para su aprendizaje, sino la conquista de una capacidad técnica. Nos referimos a sastres en los protocolos o a especieros y tahoneros en las peticiones. Aun así, entre estos vecinos, sobresale el caso de algunos ganaderos, que, sin abandonar el sector agropecuario, gozan de cierto grado de alfabetización y capacidad gráfica, debido a su estatus social y poder económico que vienen en aumento y que les aseguraría el acceso a una formación escrita (para comprobar su escritura debemos remitirnos de nuevo a las peticiones).

LA CULTURA GRÁFICA DE LOS CARMONENSES

No queremos dar con esta miscelánea de cifras una imagen de la alfabetización en Carmona de simple dicotomía firmar/no firmar distribuida entre los grupos sociales de forma compartimentada. Todo lo contrario. El examen personalizado de la cultura gráfica de cada mano conlleva la ordenación de la sociedad a través de criterios gráfico-culturales que nos alejan de la tradicional clasificación de los grupos según estatus social y económico. Estos criterios son: a) diferenciación entre escrituras profesionales y usuales¹⁷ y b) 4 niveles de pericia gráfica: alta, media, baja y elemental de base.

¹⁶ M. L. MANDINGORRA, «Usos privados de la escritura en la Baja Edad Media», p. 73.

¹⁷ Existen diferentes enfoques desde los que abordar esta dualidad. Gasparri sigue un criterio funcional y estético de la escritura: *cfr.*, Françoise GASPARRI, «Les écritures usuelles et leur signification historique: l'exemple de la chancellerie royale française au XII^e siècle», en *Actas VIII Coloquio del Comité Internacional de Paleografía Latina*, Madrid, Joyas Hispánicas, 1990, p. 71; mientras que del Camino Martínez opta por el de la formación del escribiente: *cfr.*, Carmen del CAMINO, «Aprendizaje y modelos gráficos: Entre el ámbito profesional y el privado», en *Teaching Writing, learning to write: Proceedings of the XVth Colloquium of the Comité International de Paléographie Latine*, ed. Pamela R. ROBINSON,

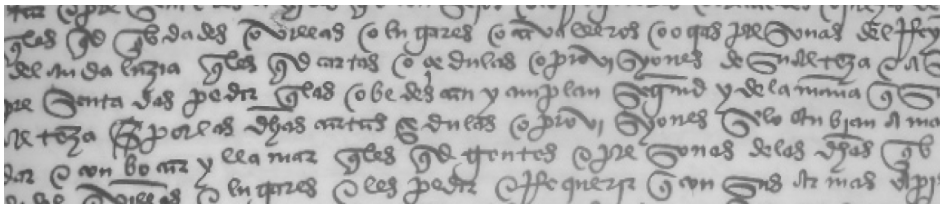


Figura 2: Escritura cortesana en el libro de actas capitulares.

Si hablamos de escrituras profesionales en esta época debemos referirnos irremediablemente a las puestas en práctica por los notarios. En el caso de Carmona, al igual que señalaba Millares Carlo para el resto de la corona castellana, la procesal era «la escritura típicamente notarial del siglo XVI y de gran parte del XVII»¹⁸. Ésta, junto con la procesada de menor velocidad pero igualmente cursivizada, era la desarrollada por la mayoría de los 12 escribanos públicos en 1513. Aun así, las reticencias de la cortesana a desaparecer eran un hecho. Aunque no podamos hablar en líneas generales de una cortesana genuina, sino más bien de una procesada o procesal con reminiscencias cortesanas, observamos esta tradición gráfica, sobre todo, en los traslados de documentación recibidos por el concejo, muy posiblemente, con la intención de imitar la grafía de los originales como los procedentes, por ejemplo, de la chancillería real (figura 2)¹⁹.

La procesal seguía siendo la más empleada con sus características más propias: las grafías típicas; la inclinación de las letras –en ocasiones no muy exagerada–; un *ductus* acelerado que se manifiesta en la desfiguración de las letras y la unión entre dos o más palabras; la proliferación de nexos típicos de esta escritura, ligaduras –principalmente dextróginas– y abreviaturas; la desproporción de bucles y trazos envolventes, etc. Valga como ejemplo el caso de Diego Romí, lugarteniente del escribano del concejo, Gonzalo de Andino. En la figura 3, observamos su escritura (acompañada de su firma) en la *recognitio* de una de las actas capitulares, en la que también actúa un amanuense suyo. Esta

London, 2010, p. 206. Nosotros nos decantamos por considerar las escrituras profesionales aquellas realizadas por los individuos que viven de la puesta por escrito de la escritura, es decir, principalmente, los escribanos, públicos o no.

¹⁸ «Escritura y Notariado. Una conferencia de don Agustín Millares Carlo», transcrita y comentada por Manuel Ramírez Muñoz, *Boletín Millares Carlo*, 11 (1990), p. 52.

¹⁹ Así lo señala para las actas de Sevilla la investigadora del Camino Martínez. *Cfr.*, Carmen del CAMINO MARTÍNEZ, «La escritura al servicio de la administración concejil», *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), p. 104.

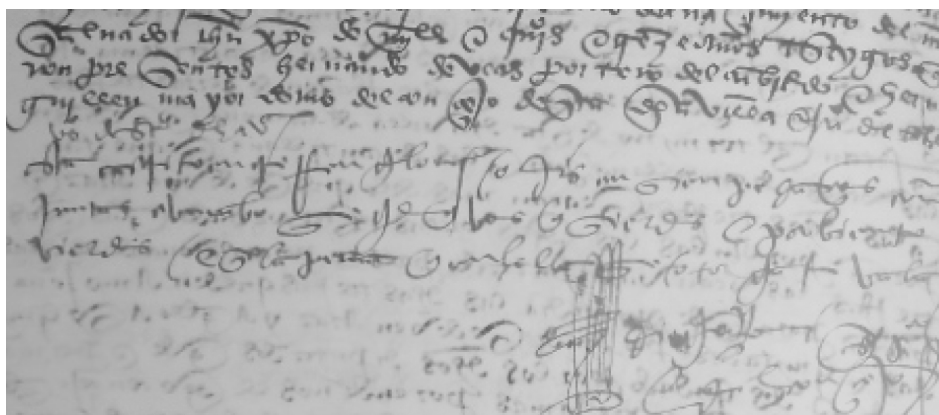


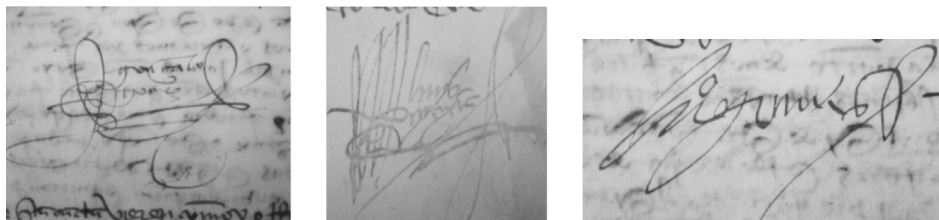
Figura 3: Escritura de Diego Romí y su amanuense.

especialización nos hace pensar en un alto volumen de documentación al que se enfrentaba la escribanía del concejo.

El resto de escrituras profesionales no pasan de ser procesadas y procesales definidas por distintos particularismos gráficos de cada escribiente, por lo que no podemos profundizar más en ellas en una comunicación de estas características. Baste destacar dos conclusiones a las que llegamos a través del análisis paleográfico y que subrayan la importancia de éste como herramienta de trabajo en este tipo de estudios. Por una parte, a la hora de discernir la organización interna de una notaría, ya que los diversos modelos gráficos que aparecen en los protocolos (y a veces correcciones gráficas en ellos²⁰) nos permiten vislumbrar el trabajo de amanuenses dentro de ellas. A falta de más estudios, esto supondría para Carmona una equiparación a estructuras urbanas –y no escribanías rurales–, al poder hablar de una formación profesional en las notarías y, por lo tanto, de un *cursus honorum* en el acceso al oficio de escribano público. Por otra parte, la paleografía nos ofrece a este respecto la posibilidad de reconstruir el funcionamiento no sólo de la escribanía concejil, sino también del conjunto restante de escribanías locales, puesto que identificamos a algunos de los escribanos públicos de Carmona actuando en otras tareas de carácter judicial, civil y criminal²¹. Esto confirmaría la idea de González Jiménez sobre

²⁰ APNC, 4, f. 96v.

²¹ Fernando de Hoyos, escribano público, desempeña al mismo tiempo su actividad notarial en el ámbito privado y redactaba el pregón que a veces se cosía al libro de actas. *Cfr.* AMC, Gobierno, Actas Capitulares, Leg. 26, f. 72r.



Figuras 4, 5 y 6: Gonzalo Gómez, Luis Mejía y Juan Gómez.

la existencia de «un turno rotativo obligatorio que empleaba en servicios públicos a dos tercios, aproximadamente, de los escribanos de Carmona»²².

En cuanto a las escrituras usuales, es en este terreno donde mayor utilidad demuestra la aplicación del criterio de los cuatro niveles de pericia gráfica, ya que entre los profesionales de la escritura presuponemos que su dominio debería ser pleno. En este caso, la escritura pierde su significado como elemento diferenciador de grupo, ya que en algunos casos se llega a difundir de tal forma que incluso observamos en un molinero una destreza gráfica muy alta o niveles medios de dominio en varios artesanos.

La característica principal de esta alta pericia gráfica es el trazado regular de la escritura, ya sea en letras más redondeadas o angulosas. La precisa habilidad motriz del escribiente, y la fluidez con la que éste mueve el instrumento, suele desembocar en una escritura filiforme, en la que predominan los trazos curvilíneos y constantemente ligados entre ellos, debido a la rapidez del *ductus*. Son diferentes los ejemplos de manos con alta capacidad gráfica (figuras 4, 5 y 6), destacando en número los miembros de la oligarquía carmonense: la nobleza, los cargos del cabildo o el clero. Podemos seguir esta escritura en las actas capitulares, pero sobre todo en las peticiones remitidas al concejo, entre las que encontramos una casuística variada: un molinero, un procurador, un novillero, varios eclesiásticos... Tomamos como ejemplo al molinero Pedro Martín Gavira (figura 7), con una escritura con cierta inclinación, acelerada por los nexos y ligaduras en el interior de las palabras, por ser uno de los más peculiares. No sólo posee un amplio conocimiento del ejercicio escriturario, sino que llega a actuar como delegado de escritura de un aceitero y un harinero. Es decir, a él recurrían, en una *delegación fiduciaria informal*²³, los individuos

²² M. GONZÁLEZ, *El concejo de Carmona a fines de la Edad Media*, p. 179.

²³ Para más información sobre este concepto y otros del fenómeno de la delegación de escritura *cfr.*, Armando PETRUCCI, *Alfabetismo, escritura, sociedad*, Barcelona, Gedisa, 1999.

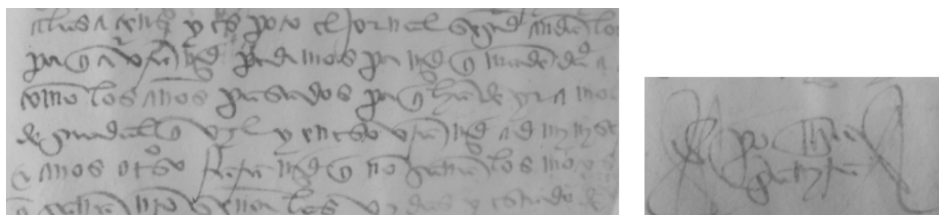


Figura 7: Escritura y suscripción de Pedro Martín Gavira.

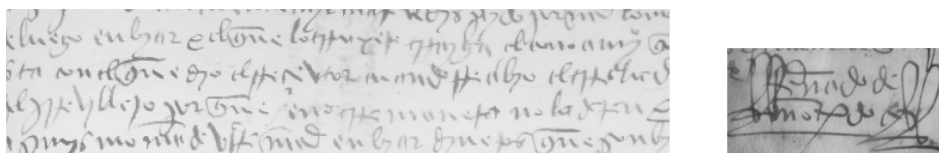


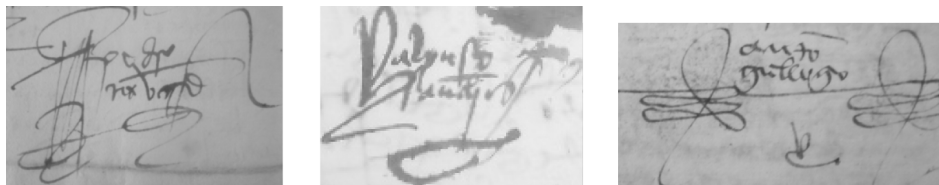
Figura 8: Escritura y suscripción de Fernando de Montesdoca.

—probablemente analfabetos— de un estrato socioeconómico similar al suyo a la hora de comunicarse por escrito. Otras manos presentan particularismos muy concretos como la del procurador Fernando de Montesdoca al trazar la palabra ‘que’: su caído envuelve la letra como si la fuese a abreviar, pero en vez de circundar la letra entera, la pluma se desliza por encima del resto de las letras que componen la palabra (figura 8).

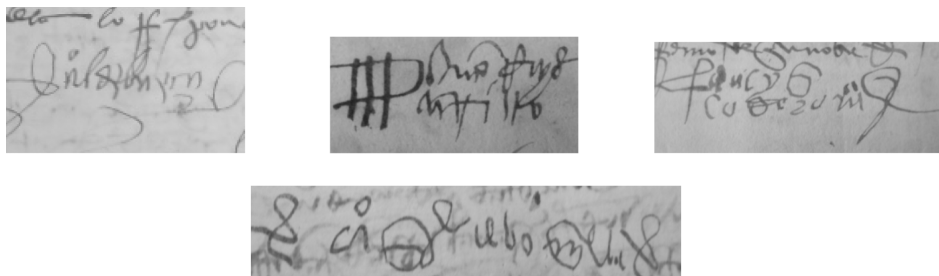
Entre las manos con una habilidad intermedia (figuras 9, 10 y 11) encontramos una amplia gama de profesionales de distintos campos: sastres, traperos, tejedores, ganaderos o incluso el corregidor y el alguacil de la villa. Aunque veloces, ligadas y con rúbricas constantes, se trata de escrituras con menos soltura, la cual se refleja en trazos más titubeantes o rúbricas menos seguras.

En el plano de las escrituras con un dominio bajo (figuras 12, 13, 14 y 15) destaca el grupo de los artesanos, ganaderos, algún regidor y, muy por encima del resto en número, los tahoneros. En este nivel, las letras conservan difícilmente una morfología bien definida, sintetizándose muchas en simples rasgaduras de la pluma sobre el papel, las rúbricas son más descuidadas y la pluma se levanta del soporte con más frecuencia.

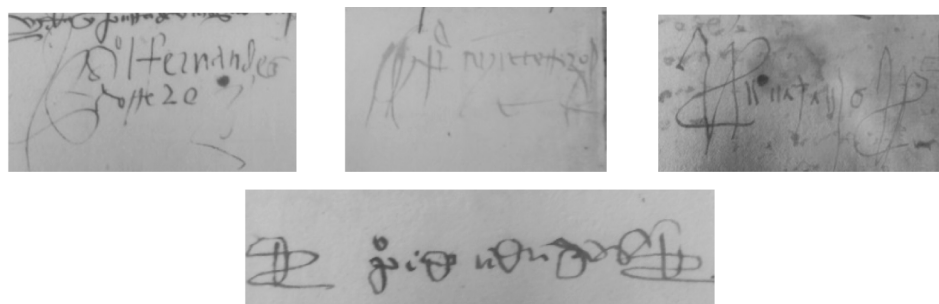
El nivel elemental de base (figuras 16, 17, 18 y 19) lo hallamos preferentemente entre los componentes del sector primario de la comunidad: dos ganaderos, dos hortelanos y un especiero. Se trata de un ejercicio muy rudimentario, en el que el control motriz del instrumento por parte del firmante es muy pobre: el trazado de las letras es muy rígido y oscilante, las rúbricas muy simples y las ligaduras y nexos o inexistentes o muy deficitarios.



Figuras 9, 10 y 11: Pedro Navarro, Alonso Sánchez y Antón Gallego.



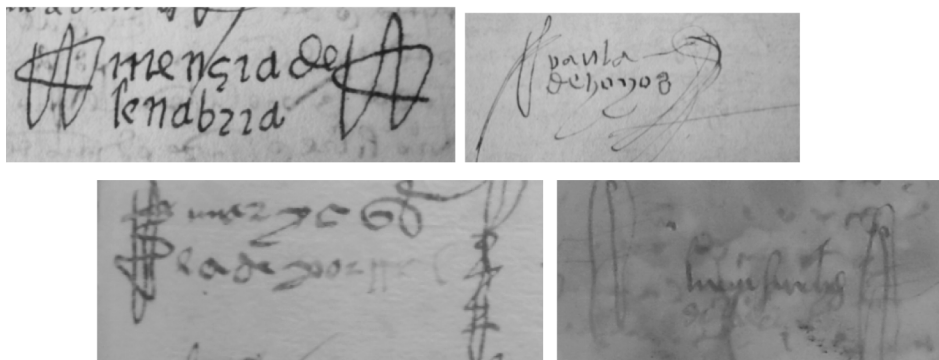
Figuras 12, 13, 14 y 15: Alonso de Baeza, Antón Ruiz Carrillo, Francisco de Romera y Alonso Sánchez de Bonilla.



Figuras 16, 17, 18 y 19: Alonso Fernández Terrero, Pedro Martín Terrero, Juan Naranjo y Pedro Adaz Díaz.

La escritura femenina en Carmona es una práctica residual: únicamente 4 de las 54 mujeres que intervienen como otorgantes en los protocolos notariales y en las peticiones demuestran saber escribir; es decir, un 7,41% de la población femenina que participa en las fuentes²⁴. Sus testimonios escritos son

²⁴ Moreno Trujillo, Osorio Pérez y de la Obra Sierra sitúan en la Granada de la primera mitad del siglo XVI, y para la documentación por ellos analizada, en un 10% la tasa de



Figuras 20, 21, 22 y 23: Mencía de Sanabria, Paula de Hoyos, María Sánchez, la de Porras, y Lucía Sánchez de Baeza.

firmas que apenas presentan características del nivel medio de competencia gráfica. Las suscripciones de las viudas Mencía de Sanabria y Paula de Hoyos (figuras 20 y 21) presentan un trazado de las letras aislado, la desfiguración de alguna de ellas (la *u* de Paula) y la confusión que se produce entre otras como consecuencia (la *r* y la *i* de Sanabria), la inversión de alguna (la *s* de Hoyos) o la vacilación de la pluma en general. La pericia gráfica de María Sanchez, la de Porras (figura 22), tahonera, es baja, aunque la ligadura y abreviatura de Sánchez sí implica cierta soltura. Realiza, además, muchas letras por separado, algunas incluso casi irreconocibles (la segunda *a* de María), y con un conocimiento ortográfico exiguo (triplicación de la *r* de su apellido para recoger la *r* sonora). La abadesa Lucía Sánchez de Baeza (figura 23) es la que mayor dominio presenta, al realizar una letra más ligada y cursiva, con un trazado más firme y seguro.

Dos factores sociales explican —a nuestro parecer— al mismo tiempo el restringido número de mujeres que saben firmar y su baja competencia gráfica. Se trata de mujeres que, por una parte, pertenecen a familias vinculadas a las élites sociales, lo cual les permitiría cierto acceso a una educación escrita. Por otra, son figuras que viven ajenas a la presencia del hombre (bien por viudedad o celibato), lo que las lleva a depender de sí mismas para relacio-

mujeres capaces de suscribir. *Cfr.*, Amparo MORENO TRUJILLO; María José OSORIO PÉREZ; Juan María de la OBRA SIERRA, «Firmas de mujeres y alfabetismo en Granada (1505-1550)», *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 16 (1991), p. 100.

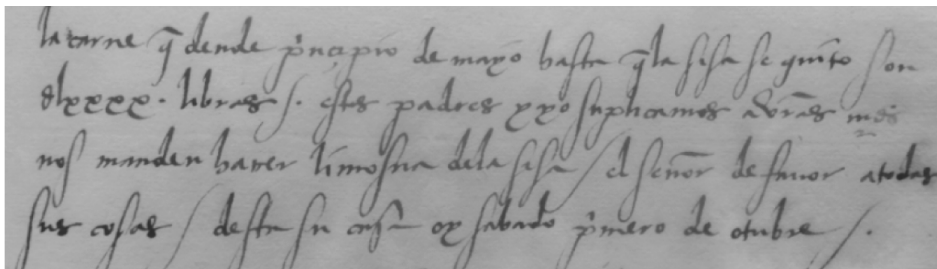


Figura 24: Escritura de Fray Michael.

narse y comunicarse, lo cual se traduciría en una mayor asiduidad al ejercicio escrito²⁵.

Hemos dejado para el final el examen del grupo eclesiástico (ejemplificado en la mano de Fray Michael, capellán de San Sebastián) por ser en el que se producen los cambios gráficos que avanzan un nuevo sistema escriturario. La introducción de la humanística en este estamento con antelación al resto no es exclusiva de Carmona, sino que en la década de 1480 tiene lugar la misma tendencia en otros lugares como Murcia²⁶ y Cartagena²⁷. La escritura del fraile (figura 24) se aproxima a la humanística cursiva o inclinada. Se transforma la morfología de las letras: la *d* minúscula tiene astil rectilíneo, la *t* con astil alto formando una cruz o la *h* sin caídos ni bucles en los alzados. Las letras presentan una ligera inclinación hacia la derecha y los astiles se curvan tímidamente en esa misma dirección. Es habitual la típica ligadura ‘st’. Además, disminuye el número de nexos y aumentan las ligaduras sinistróginas –o de «abajo hacia arriba»²⁸– en el interior de la palabra. No obstante, la escritura del capellán

²⁵ La difusión de la práctica escrita entre las mujeres de esta extracción y condiciones sociales subraya de nuevo el carácter urbano de Carmona, ya que esta situación se repite en ciudades como Alcalá de Henares, donde las mujeres que escribían eran habitualmente nobles y monjas: *cf.*, Antonio CASTILLO, *Escrituras y escribientes: Prácticas de la Cultura Escrita en una Ciudad del Renacimiento*, Las Palmas de Gran Canaria, 1997, p. 324; o en Granada, donde solían ser viudas y solas: *cf.*, A. MORENO; M^a J. OSORIO; J. M^a de la OBRA, «Firmas de mujeres», p. 105.

²⁶ *Cf.*, Isabel GARCÍA, «Escritura y clases populares en Murcia en el tránsito de la Edad Media a la Moderna», en *Cultura escrita y clases subalternas: Una mirada española*, ed. Antonio CASTILLO, Guipúzcoa, Sendoa, 2001, pp. 57-85.

²⁷ I. GARCÍA, *La escritura en Cartagena*, p. 61.

²⁸ Marc. H. SMITH, «Les <<gothiques documentaires>>: Un carrefour dans l'histoire de l'écriture latine», *Archiv für Diplomatik*, 50 (2004), p. 440.

mantiene alguna reminiscencia de la gótica cursiva como la forma de ligar la *c* con la vocal siguiente o la utilización voluntaria de letras del sistema previo (la *d* y las *x* que usa exclusivamente en la representación de los numerales romanos)²⁹.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes, «El control del mundo rural por las elites locales: El caso singular de Carmona», en *Carmona: 7000 años de historia rural: Actas del VII Congreso de Historia de Carmona*, Carmona, Ayuntamiento de Carmona, 2011, pp. 205-225.
- CAMINO MARTÍNEZ, Carmen del, «Alfabetismo y cultura escrita en las fuentes notariales», en *En torno a la documentación notarial y a la historia*, eds. Pilar OSTOS SALCEDO; María Luisa PARDO RODRÍGUEZ, Sevilla, 1998, pp. 97-110.
- CAMINO MARTÍNEZ, Carmen del, «La escritura al servicio de la administración concejil», *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), pp. 97-112.
- CAMINO MARTÍNEZ, Carmen del, «Aprendizaje y modelos gráficos: Entre el ámbito profesional y el privado», en *Teaching Writing, learning to write: Proceedings of the XVth Colloquium of the Comité International de Paléographie Latine*, ed. Pamela R. ROBINSON, London, 2010, pp. 205-222.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio, *Escrituras y escribientes: Prácticas de la Cultura Escrita en una Ciudad del Renacimiento*, Las Palmas de Gran Canaria, 1997.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio; SÁEZ, Carlos, «Paleografía versus alfabetización: Reflexiones sobre historia social de la cultura escrita», *Signo*, 1 (1994), pp. 133-168.
- «Escritura y Notariado. Una conferencia de don Agustín Millares Carlo», transcrita y comentada por Manuel Ramírez Muñoz, *Boletín Millares Carlo*, 11 (1990), pp. 43-56.
- GARCÍA DÍAZ, Isabel, *La escritura en Cartagena en el siglo XV*, Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena, 1999.
- GARCÍA DÍAZ, Isabel, «Escritura y clases populares en Murcia en el tránsito de la Edad Media a la Moderna», en *Cultura escrita y clases subalternas: Una mirada española*, ed. Antonio CASTILLO GÓMEZ, Guipúzcoa, Senda, 2001, pp. 57-85.
- GASPARRI, Françoise, «Les écritures usuelles et leur signification historique: l'exemple de la chancellerie royale française au XII^e siècle», en *Actas VIII Coloquio del Comité Internacional de Paleografía Latina*, Madrid, Joyas Hispánicas, 1990, pp. 71-75.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, *El concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1464-1523)*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1973.

²⁹ Reminiscencias que algunos investigadores como García Díaz consideran más que como una pervivencia del sistema gráfico pasado, como «una adaptación de la escritura humanística a los gustos castellanos». I. GARCÍA, «Escritura y clases populares en Murcia», p. 66.

- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, *Maese Rodrigo y su tiempo*, Sevilla, Fundación El Monte, 2005.
- KAGAN, Richard L., *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, Tecnos, 1981.
- MANDINGORRA LLAVATA, María Luz, «Usos privados de la escritura en la Baja Edad Media: secuencias espacio-temporales y contextos de uso», en *Las diferentes historias de letrados y analfabetos: Actas del Congreso celebrado en Pastrana 1 a 3 de julio, 1993*, eds. Carlos SÁEZ; Joaquín GÓMEZ-PANTOJA, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1994, pp. 57-80.
- MARCHESINI, Daniele, «Dalla firma alla scrittura. Sull'uso delle sottoscrizioni matrimoniali negli studi sull'alfabetismo», en *Sulle vie della scrittura: alfabetizzazione, cultura scritta, istituzioni in età moderna: atti del Convegno di Studi, Salerno, 10-12 marzo 1987*, Nápoles, 1989, pp. 57-73.
- MORENO TRUJILLO, Amparo; OSORIO PÉREZ, María José; OBRA SIERRA, Juan María de la, «Firmas de mujeres y alfabetismo en Granada (1505-1550)», *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 16 (1991), pp. 99-123.
- PETRUCCI, Armando, «Scrivere nel cinquecento: La norma e l'uso fra Italia e Spagna», en *El libro antiguo español: Actas del II Coloquio Internacional del Libro Antiguo español*, Madrid, 1992, pp. 355-366.
- PETRUCCI, Armando, *Alfabetismo, escritura, sociedad*, Barcelona, Gedisa, 1999.
- RUIZ GARCÍA, Elisa, «La escritura humanística y sus tipos derivados», en *Introducción a la Paleografía y la Diplomática general*, ed. Ángel RIESCO TERRERO, Madrid, 1999, pp. 149-176.
- SMITH, Marc H., «Les <<gothiques documentaires>>: Un carrefour dans l'histoire de l'écriture latine», *Archiv für Diplomatik*, 50 (2004), pp. 417-465.

FUENTES CITADAS

- Libro de actas capitulares de la villa de Carmona.
- Libro de franquicia y vecindad de la villa de Carmona.
- Libro de protocolos notariales de Antón de la Barrera.
- Libro de protocolos notariales de Juan de Toledo.
- Libro de protocolos notariales de Pedro de Toledo.
- Padrón vecinal de la villa de Carmona de 1508-1511.

